

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, NOVIEMBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUCION- CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO-
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2021-00064-00
DEMANDANTE	CLAUDIA YAMILE BAUTISTA GIRALDO
DEMANDADO	JOSE FRANCISCO TULCAN VALLEJO

En atención a la información que solicita el señor secuestre en el sentido que se dé la orden al parqueadero donde se encuentra el vehículo embargado por razón de este proceso, para que se lo entreguen, el Despacho le hace saber que ya hay un funcionario comisionado para estos trámites tal como se dispuso en providencia de fecha 29 de julio de 2022, comunicado según oficio 0434 de agosto 5, dirigido al Inspector Segundo Municipal de Policía de esta Ciudad, por lo tanto es a este Funcionario a quien le corresponde impartir las respectivas órdenes, pero esto no obsta para que se expida una certificación a efectos que se allegue ante los particulares donde se encuentra en parqueo el respectivo vehículo.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA		
SECRETARIA		
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.		
No. <u>76</u>	De hoy	DE 2022
SECRETARIO	<u>08 NOV. 2022</u>	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ		